

DECRETO N° 0995

NEUQUÉN, 27 SEP 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 6996-N-02, originado en la nota elevada por el Neuquén Rugby Club mediante la cual solicita se declare de interés municipal el "XV ENCUENTRO PATAGÓNICO DE RUGBY INFANTIL", a desarrollarse en sus instalaciones entre los días 08 y 10 de noviembre de 2002; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se pretende fomentar el conocimiento y la integración de los niños de distintas regiones participantes, tanto del país como del extranjero, convocando una cantidad importante de deportistas y espectadores;

Que el mencionado encuentro promueve la participación no competitiva de equipos de séptima división a pre-rugby, de acuerdo con el reglamento de Rugby Infantil de la Unión Argentina de Rugby, por lo que no se proclamarán ganadores;

Que asimismo, la modalidad es en campamento, logrando así una mayor camaradería entre todos los chicos que concurren, posibilitando su diversión y que pasen unos días agradables desarrollando la disciplina que practican;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 1532/02);

Que el Órgano Ejecutivo considera pertinente declarar de Interés Municipal el evento mencionado precedentemente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el "XV ENCUENTRO PATAGÓNICO DE RUGBY INFANTIL", a desarrollarse en las instalaciones de Neuquén Rugby Club, entre los días 08 y 10 de noviembre


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de 2002; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-


Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Acción Social remitir fotocopia del
----- presente a **Neuquén Rugby Club**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén